

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

No.	OBJETIVO DEL PROCESO	CAUSAS (Factores Internos y Externos, agente Generador)	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS (consecuencias)
1	Presupuesto de Ingresos y Gastos: Garantizar el cumplimiento del estatuto orgánico de presupuesto -Decreto 111 de 1996 para la totalidad de los contratos celebrados a través del Fondo de Servicios Educativos	No contar con el modulo de presupuesto al día y desactualizado por supedición a normas recientes	Incumplimiento de la norma presupuestal	No es posible tener al día los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales	Incumplimiento de la norma presupuestal, Quejas y reclamos de proveedores y contratistas. Sanciones de tipo administrativo y posibles disciplinarias.
2	Compras y contratación de servicios: Exigencia de la totalidad de los requisitos admisibles para la legalización de compras y contratación de servicios.	Incumplimiento en la presentación de los documentos requeridos para la legalización de contratos por parte de proveedores y contratistas. Baja calidad de los productos y servicios ofertados los cuales riñen con los objetos contractuales.	Incumplimiento de los principios de contratación pública. (Ley 80). Baja calidad en los productos bienes adquiridos y los servicios contratados.	Los productos y servicios contratados no cumplen con los criterios de calidad requeridos.	Sobrecostos para la Institución al no garantizar la ejecución de los contratos y revisión de la calidad de los productos y bienes con estándares de calidad requeridos para el mejoramiento de la prestación del servicios.
3	Mantenimiento y servicios generales: Operacionalización del Plan de Mantenimiento acorde a los programación diseñada, efectuando seguimiento y control a la ejecución del mismo.	Contratación de personal supernumerario no competente y desmotivado para la realización de actividades orientadas al mejoramiento de la planta física de la Institución.	Ejecución de labores de mantenimiento y adecuación de planta física insatisfechas a las necesidades iniciales requeridas, las cuales generan un sobre costos para la Institución y entorpecen el desarrollo normal de las actividades academias y de formación en valores con las estudiantes.	El plan de mantenimiento no se ejecuta de acuerdo a la programación de recursos y tiempos estimados.	Deterioro notorio en la planta física e incumplimiento en la ejecución de las actividades y fechas trazadas en el Plan de Mantenimiento interno desarrollado para cada semestre.
4	Desarrollo del Talento Humano: Estructurar la oficina de talento humano con el fin de crear un bienestar social al interior en todos los servidos de la Institución y respetuosos de la Ley 734 de 2002 -Código Único Disciplinario y las orientaciones en administración de personal direccionadas por la Secretaria de Educación Municipal.	Limitación en el talento humano que posee la Institución para asignar un persona directa con exclusividad a esta función. Limitación de recursos para elaborar el Plan de Capacitaciones tanto a directivos, docentes y administrativos. El nombramiento de los servidores públicos está supedita a los lineamientos de la entidad territorial certificada, que en este caso es la Secretaria de Educación Municipal.	Incorporación de servidores públicos no acoplados a la "filosofía" y "Horizonte Institucional"	Limitaciones para acoplar una oficina de talento humano acorde a las expectativas de los funcionarios de la Institución, dadas las restricciones de personal con que cuenta la Institución.	Bajos niveles de ejecución del Plan de Capacitación. Incumplimiento en la evaluación del talento humano.

5	Salud Ocupacional: Establecer el programa de salud ocupacional con el acompañamiento de la ARP a fin de brindar planes de emergencia, programas de higiene y seguridad a todos los estamentos de la comunidad educativa y en especial a los estudiantes.	Distanciamiento de la ARP para asumir su rol de asesora en los programas de salud ocupacional al interior de la Institución	Incumplimiento de las disposiciones legales por desconocimiento en materia de salud ocupacional y sus programas (Higiene y bienestar, atención de desastres, entre otros)	Limitaciones para adaptar una oficina de salud ocupacional con el lleno de los requerimientos de ley.	Altos niveles de ocurrencia de situaciones de vulnerabilidad en la planta física como efecto de no contar con planes preventivos de salud ocupacional.
6	Contabilidad: Cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados redundando la toma de decisiones en forma oportuna a través de los reportes e informes tanto internos como externos.	Desconocimiento de las normas técnicas para los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos revelados en los Estados Financieros de la contabilidad de la Institución. Acoplamiento por la incorporación de las normas internacionales de contabilidad al sector público colombiano.	Incumplimiento de la aplicación de la normativa contable exigida por la Contaduría General de la Nación.	Limitaciones en la razonabilidad de los Estados Financieros de la Instituciones	Conceptos de abstención de opinión o con salvedades por parte del Contador(a) y entidades de control en materia contable, tributaria y fiscal.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

PROBABILIDAD	VALOR			
Alta	3	15 Zona de Riesgo Moderado Evitar el riesgo	30 Zona de Riesgo Importante Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	60 Zona de riesgo inaceptable Evitar el riesgo Reducir el Riesgo Compartir o transferir
Media	2	10 Zona de Riesgo Tolerable Asumir el riesgo Reducir el riesgo	20 Zona de Riesgo Moderado Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	40 Zona de Riesgo Importante Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
Baja	1	5 Zona de Riesgo Aceptable Asumir el riesgo	10 Zona de Riesgo Tolerable Reducir el riesgo Compartir o transferir	20 Zona de Riesgo Moderado Reducir el riesgo Compartir o transferir
	Impacto	Leve	Moderado	Catastrófica
	Valor	5	10	20